



Urdenor Mz. 137 callejón A PB 18
Guayaquil-Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZEONAT S.A. CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la Ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciseis, a las 09H00 al tenor de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, con la presencia de las accionistas en el domicilio situado en la Ciudadela Urdenor Mz. 137, Callejón A, PB 18, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía ZEONAT S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- JUAN GABRIEL GUAGUA VIVES propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de 1.00 dólar cada una pagadas en el 100% de su valor.

2.- COMPAÑIA EXPORTADORA LOOR Y OCAMPO S.A. EXPLOORCAMP, representada por el Sr. Juan Gabriel Guagua Vives propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en el 100% de su valor.

La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Preside la Junta el Señor Juan Gabriel Guagua Vives, Presidente Ejecutivo estatutario de la compañía. Actúa como Secretaria de la Junta la señora Marjorie Parrales Ponce.

El Presidente dispone la elaboración del listado de asistencia de accionistas, constatándose la presencia de todos los miembros de la Junta, declarándose en consecuencia de ello instalada la presente sesión.

El Presidente propone a los accionistas que convendría conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES Y LIBROS CONTABLES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2015.

Efectuada la propuesta de orden del día, los accionistas aceptan el planteamiento formulado y en consideración de ello, aceptan conocer y resolver sobre el punto en referencia.



Urdaneta Mo. 137 calle pon/APB 18
Guaymas-Lerdo

La junta luego de conocer y deliberar sobre los puntos del orden del día por unanimidad de votos, se acuerda aprobar el punto único del día y se da por concluida la sesión, haciéndose un receso para la elaboración del acta correspondiente, la cual, una vez redactada por la Secretaria AD-HOC de la Junta, es leída a los asistentes de la misma, quienes por encontrarla conforme a lo resuelto en la sesión, la aprueban por unanimidad.

EXPORTADORA LOOR Y OCAMPO S.A. EXPLOORCAMP

Accionista

Juan Gabriel Guagua Vives -Gerente General

Juan Gabriel Guagua Vives

Accionista

Juan Gabriel Guagua Vives

Presidente de la junta

Marjorie Roxana Parrales Ponce

Secretaria de la junta